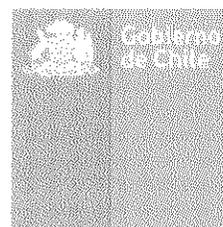




REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTA



RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 48 /

COPIAPO, 31 MAY 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.481 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2011, artículo 16 de la Ley N° 18.091 y sus modificaciones; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- El proyecto denominado "**Reposición Escuela F-36 Bruno Zabala F., Copiapó**", financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama (F.N.D.R.).

2.- Que con fecha 29 de abril de 2011, se celebró el Convenio de Transferencia de Bienes entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó, correspondiente al proyecto especificado en el numeral anterior.

3.- Que estos bienes deben entenderse transferidos a las entidades encargadas de su administración o de la prestación de servicios correspondientes en los términos del convenio respectivo.

RESUELVO:

1.- **ASÍGNESE** y entiéndase transferidos a la Ilustre Municipalidad de Copiapó, los bienes correspondientes al proyecto "**Reposición Escuela F-36 Bruno Zabala F., Copiapó**" financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama, F.N.D.R.

2.- **APRÚEBASE** el convenio de transferencia de fecha 29 de abril de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Copiapó y el Gobierno Regional de Atacama, y cuyo texto es el siguiente:

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON
RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
"REPOSICIÓN ESCUELA F - 36 BRUNO ZAVALA F., COPIAPÓ"**

**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
E
I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ**

En Copiapó a 29 de abril de 2011, el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA** representado por su Intendente Regional (s) don **NICOLAS NOMAN GARRIDO**, ambos domiciliados en Edificio Gobierno Regional "Pedro León Gallo" 2º piso, calle Los Carrera N° 645 de esta ciudad, en adelante "Gobierno Regional" y la **I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ**, representada por su Alcalde don **MAGLIO CICARDINI NEYRA**, ambos domiciliados en calle Chacabuco N° 857, Copiapó, en adelante "la Municipalidad", exponen y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley N° 19.175 de 1992, el Gobierno Regional transfiere a la **MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ**, los bienes adquiridos con cargo al proyecto denominado **"REPOSICIÓN ESCUELA F – 36 BRUNO ZAVALA F., COPIAPÓ"** financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Asignación Presupuestaria Código BIP 30040056-0.

SEGUNDO: Los bienes objeto de este convenio, se detallan a continuación:

EGRESO-PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACION	EQUIPAMIENTO				
N°	FECHA	MONTO	N°	FECHA	PROVEEDOR	MONTO			CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN
701	31-12-2010	26.690.678	39069	26-10-2010	Metalurgica SILCOSIL Ltda	26.690.678	16-12-2010	Documentación Completa.	6	Estante Biblioteca	261.566	1.569.395	Anaq. cuadro 100*5
									1	Estraca	60.963	60.963	De espera. Isósceles Polipropileno 4.
									3	Silla	52.920	158.761	Flex alta con brazo Tapiz Azul
									30	Silla	15.886	470.557	SO Polipropileno
									259	Silla	39.646	10.260.164	SO Tapizada
									1	Silla	97.610	97.610	Operativa mod. REDY con apoyo brazo

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACION	EQUIPAMIENTO				
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO			CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN
								2	Sofa	216 669	431 338	Tecnol mod Silcosil dos cuerpos	
								2	Kardex	146 663	293 307	3 cajas 60*60*106 cms	
								5	Mesa	201 105	1 006 526	De reunion semi ovalada 240*120*75	
								2	Mesa	157 047	314 093	De reunion semi ovalada 190*100*75	
								1	Mesa	55 412	55 412	Para impresora 60*60*75 cms	
								93	Habitáculo Lectura	68 927	6 410 220	60*60*102 cms	
								1	Mesa	42 168	42 168	De lectura Melamina 75*75*75	
								1	Rack TV	39 736	39 736		
								3	Lockers metalico	135 487	1 063 899	6 puertas	
								23	Papetero	9 540	221 729	35*35*35 cms	
								32	Escritorio	86 236	2 759 242	Estandar 2 Cajones 120*60	
								5	Estación de Trabajo	210 837	1 055 025	estacion caj Der 16	
702	31-12-2010	38.067.964	1452	22-12-2010	Digital Business	28.527.789	28-12-2010	Documentacion Completa	1	Set modelo del cuerpo humano	306 093	306 093	
									1	Modelo torso humano	469 162	469 162	
									40	Soportes para tubos de ensayo	4 369	162 744	Gradilla madera p-6 tubos
									800	Tubos de ensayo	67	58 486	Sin borde 9 ml 13*100 ml
									100	Vasos	2 059	205 870	Graduados 500 ml
									100	Vasos	1 574	157 437	Graduados 250 ml
									100	Vasos	1 352	133 161	Graduados 100 ml
									60	Matraz abrado	21 171	1 269 270	TTP Clase A 500 ml Certificado lote PYRE
									100	Pipeta Graduada	3 337	333 676	Clase A 5 ml * 1*10 ml
									100	Pipeta Graduada	3 337	333 676	Clase A 10 ml * 1*10 ml
									100	Pipeta Graduada	7 583	758 268	Clase A 25 ml * 1*10 ml
									60	Pinzas de laboratorio	3 633	217 984	Rectas anatómicas 150 mm
									10	Balanzas digital	48 193	481 926	Portatil 500 gs 0.1 g.
									1	Microscopio binocular	715 288	715 288	Con camara de video
									9	Microscopio monocular	126 778	1 141 001	
									5	Set de experimentación	717 667	3 586 433	
									5	Set de circuitos electronicos	564 723	2 823 616	
									5	Set de Quimica	429 981	2 146 903	
									5	Set de	2 048 246	10 241 229	Nivel básico
									5	Set de Biología	576 743	2 883 646	Nivel básico

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACION	EQUIPAMIENTO				
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO			CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
			1453	22-12-2010	Digital Business	9.541.021	28-12-2010	Documentación Completa	40	Capsulas Peln	1.310	52.408	100*15 mm
									10	Termometro	13.315	133.149	(Máxima y mínima -35 a 40°C botón central.
									20	Termómetro	7.260	145.204	Químico amarillo -20 a 110 °C
									60	Probeta Graduada	18.572	1.114.340	Forma Alta 500 ml.
									60	Probeta Graduada	18.572	1.114.340	Forma Alta 250 ml
									5	Set de transparencias	279.263	1.396.316	De cuerpo humano
									5	Set de transparencias	279.263	1.396.316	De zoología
									5	Set de transparencias	279.263	1.396.316	De botánica
									5	Set de transparencias	279.263	1.396.316	De la evolución
									5	Set de transparencias	279.263	1.396.316	De los ecosistemas.
41	28-02-2011	133.268	306641	28-12-2010	Mellate y Salas S.A.	133.268	24-02-2011	Documentación Completa	1	Estufa	133.268	133.268	Marca FENSA SEKURIT FEL-1430

TERCERO: La **MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ** se compromete a que la operación y administración de los bienes que se transfieren en este acto, se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Que los bienes adquiridos con cargo al Proyecto **"REPOSICIÓN ESCUELA F – 36 BRUNO ZAVALA F., COPIAPÓ"** Código BIP 30040056-0, sean destinados por la Municipalidad al cumplimiento del objeto tenido a la vista al momento de adquirirse y transferirse dichos bienes, sea que la utilización del equipamiento lo efectúe la Municipalidad por si misma o a través de la entidad que ésta disponga.

b) La operación y mantenimiento de los bienes deberá ajustarse a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia;

c) Se permitirá que, en cualquier momento, funcionarios del Gobierno Regional, puedan inspeccionar la utilización adecuada y la correcta operación y mantenimiento de los bienes que en este acto se traspasan.

CUARTO: En caso que no se cumplan las condiciones señaladas en la cláusula precedente o se disuelva la institución beneficiaria, el Gobierno Regional, previo Acuerdo del Consejo Regional y mediante Resolución fundada de la Intendente, recuperará el dominio de los bienes objeto de este convenio.

QUINTO: La **MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ** no podrá gravar ni enajenar los bienes que se traspasan en este Acto, los que además son inembargables.

SEXTO: La presente transferencia no conlleva la obligación de efectuar una contraprestación por parte de la **MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ**.

SEPTIMO: La personería de ambos otorgantes no se inserta por ser conocida de las partes.

OCTAVO: El presente convenio se extiende en cinco ejemplares todos del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de la Municipalidad de Copiapó y los demás en poder del Gobierno Regional de Atacama.

3.- Los bienes transferidos serán administrados en los términos del Convenio.

4.- Los bienes deberán ser destinados a los objetivos señalados en el convenio ya indicado. En caso contrario, revertirán al dominio del Gobierno Regional.

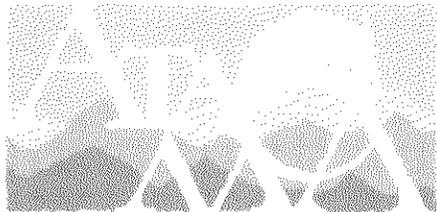
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



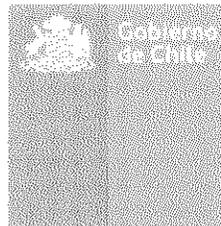
XIMENA MATAS QUILODRAN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION

- 1.-I. Municipalidad de Copiapó
 - 2.-División de Administración y Finanzas
 - 3.-División de Análisis y Control de Gestión
 - 4.-Departamento Presupuesto
 - 5.- Encargado de Seguimiento de Inversión
 - 6.-Asesoría Jurídica
 - 7.-Oficina Partes
- XMQ/LMCT/CZB/mbb



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendente



CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

“REPOSICIÓN ESCUELA F – 36 BRUNO ZAVALA F., COPIAPÓ”

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

E

I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ

En Copiapó a 29 de abril de 2011, el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA** representado por su Intendente Regional (s) don **NICOLAS NOMAN GARRIDO**, ambos domiciliados en Edificio Gobierno Regional “Pedro León Gallo” 2º piso, calle Los Carrera Nº 645 de esta ciudad, en adelante “**Gobierno Regional**” y la **I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ**, representada por su Alcalde don **MAGLIO CICARDINI NEYRA**, ambos domiciliados en calle Chacabuco Nº 857, Copiapó, en adelante “**la Municipalidad**”, exponen y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley Nº 19.175 de 1992, el Gobierno Regional transfiere a la **MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ**, los bienes adquiridos con cargo al proyecto denominado “**REPOSICIÓN ESCUELA F – 36 BRUNO ZAVALA F., COPIAPÓ**” financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Asignación Presupuestaria Código BIP 30040056-0.

SEGUNDO: Los bienes objeto de este convenio, se detallan a continuación:

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACION	EQUIPAMIENTO				
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO			CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN
701	31-12-2010	26.698.676	38069	28-10-2010	Metalúrgica SUCOSIL Ltda	26.698.673	15-12-2010	Documentación Completa.	6	Estante Biblioteca	281.566	1.689.396	Arcao vidrio 100*5
									1	Butaca	88.963	88.963	De espera. Isósceles Polipropileno J
									3	Silla	52.920	158.761	Flex alta con brazo Tapiz Azul
									20	Silla	18.685	470.567	ISO Polipropileno
									259	Silla	39.545	10.263.154	ISO Tapizada
									1	Silla	97.610	97.610	Operativa mod. REDY con apoyo brazo



EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACION	EQUIPAMIENTO				
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	CANTIDAD		ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION	
								2	Sofa	215 869	431 738	Tenil mod Silkos- dos cuerpos	
								2	Kardex	146 653	293 307	3 cajones 50*60*106 cms	
								5	Mesa	201 106	1 005 528	De reunion semi ovalada 240*120*75	
								2	Mesa	167 047	334 095	De reunion semi ovalada 180*100*75	
								1	Mesa	55 412	55 412	Para impresora 60*60*75 cms	
								93	Habitáculo Lectura	68 927	6 410 229	90*60*102 cms	
								1	Mesa	42 166	42 166	De lectura Melamina 75*75*75	
								1	Rack TV	39 736	39 736		
								6	Lockers metálicos	136 487	1 093 899	6 puertas	
								23	Papelero	9 640	221 729	36*36*36 cms.	
								32	Escritorio	66 226	2 759 242	Estandar 2 Cajones 120*60	
								6	Estación de Trabajo	210 837	1 265 026	están c- caj. Der 16	
702	31-12-2010	36 067 964	1452	22-12-2010	Digital Business	26 527 780	26-12-2010	Documentación Completa	1	Set modelo del cuerpo humano	306 093	306 093	
									1	Modelo torso humano	489 162	489 162	
									40	Soportes para tubos de ensayo	4 369	162 744	Gradilla madera p-5 tubos.
									800	Tubos de ensayo	67	53 600	Sin borde 9 ml 13*100 ml
									100	Vasos	2 069	206 870	Graduados 500 ml
									100	Vasos	1 574	157 437	Graduados 250 ml
									100	Vasos	1 532	153 161	Graduados 100 ml
									60	Navas aloradas	21 471	1 288 270	ITP Clase A 500 ml Certificado lote FYRE
									100	Pipeta Graduada	3 337	333 676	Clase A 5 ml * 1-10 ml
									100	Pipeta Graduada	3 337	333 676	Clase A 10 ml * 1-10 ml
									100	Pipeta Graduada	7 583	758 268	Clase A 25 ml * 1-10 ml
									60	Piezas de laboratorio	3 633	217 984	Rectas analómicas 150 mm
									10	Balanza digital	48 193	481 926	Portátil 500 g a 0.1 g
									1	Microscopio binocular	716 266	716 266	Con cámara de video
									9	Microscopio monocular	126 773	1 141 001	
									5	Set de experimentación	717 687	3 588 433	
									5	Set de circuitos eléctricos	584 726	2 923 616	
									5	Set de Química	423 361	2 116 803	
									5	Set de Biología	3 048 245	15 241 226	
									5	Set de Biología	576 713	2 883 566	



EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACION	EQUIPAMIENTO				
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO			CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN
			1453	22-12-2010	Digital Business	9.541.021	28-12-2010	Documentación Completa	40	Cápsulas Petri	1.310	52.408	100*15 mm
									10	Termómetro	13.316	133.149	Máxima y mínima -36 a 40°C c/ botón central
									20	Termómetro	7.260	145.204	Químico amarillo -20 a 110 °C
									60	Probeta Graduada	18.572	1.114.340	Forma Alta 600 ml.
									60	Probeta Graduada	18.572	1.114.340	Forma Alta 250 ml
									5	Set de transparencias	279.263	1.396.316	Del cuerpo humano
									5	Set de transparencias	279.263	1.396.316	De zoología
									5	Set de transparencias	279.263	1.396.316	De botánica
									5	Set de transparencias	279.263	1.396.316	De la evolución
									5	Set de transparencias	279.263	1.396.316	De los ecosistemas
41	28-02-2011	133.268	308641	28-12-2010	Mellate y Salas S.A	133.268	24-02-2011	Documentación Completa	1	Estufa	133.268	133.268	Marca FENSA SEKURIT FEL-1430

TERCERO: La **MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ** se compromete a que la operación y administración de los bienes que se transfieren en este acto, se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

- Que los bienes adquiridos con cargo al Proyecto **"REPOSICIÓN ESCUELA F – 36 BRUNO ZAVALA F., COPIAPÓ"** Código BIP 30040056-0, sean destinados por la Municipalidad al cumplimiento del objeto tenido a la vista al momento de adquirirse y transferirse dichos bienes, sea que la utilización del equipamiento lo efectúe la Municipalidad por sí misma o a través de la entidad que ésta disponga.
- La operación y mantenimiento de los bienes deberá ajustarse a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia;
- Se permitirá que, en cualquier momento, funcionarios del Gobierno Regional, puedan inspeccionar la utilización adecuada y la correcta operación y mantenimiento de los bienes que en este acto se traspasan.

CUARTO: En caso que no se cumplan las condiciones señaladas en la cláusula precedente o se disuelva la institución beneficiaria, el Gobierno Regional, previo Acuerdo del Consejo Regional y mediante Resolución fundada de la Intendenta, recuperará el dominio de los bienes objeto de este convenio.

QUINTO: La **MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ** no podrá gravar ni enajenar los bienes que se traspasan en este Acto, los que además son inembargables.

SEXTO: La presente transferencia no conlleva la obligación de efectuar una contraprestación por parte de la **MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ**.



SEPTIMO: La personería de ambos otorgantes no se inserta por ser conocida de las partes.

OCTAVO: El presente convenio se extiende en cinco ejemplares todos del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de la Municipalidad de Copiapó y los demás en poder del Gobierno Regional de Atacama.



MAGLIO CICARDINI NEYRA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPO



NICOLÁS NOMAN GARRIDO
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL ATACAMA

VGB/CZB/VFE

Distribución

1. Municipalidad de Copiapó (1)
2. Depto. Presupuesto GORE (1)
3. Jefa Div. Control y Análisis de Gestión GORE (1)
4. Asesoría Jurídica GORE (1)
5. Oficina de Partes (1)

